



Santiago, 31 de marzo de 2017  
GG – C - 028

Señores  
Superintendencia  
de Valores y Seguros  
Presente

Registro de Valores 1133

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2017, el Directorio adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, calle Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, el día 25 de abril de 2017, a las 9:30 horas, a fin de tratar las siguientes materias:
  - 1) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2016.
  - 2) Distribución de la utilidad del ejercicio 2016 y reparto del Dividendo N° 51 Definitivo Mínimo Obligatorio.
  - 3) Informe sobre Política de Dividendos.
  - 4) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
  - 5) Informe sobre gastos del Directorio durante el año 2016.
  - 6) Fijación de la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
  - 7) *Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2017.*
  - 8) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.



De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la junta, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de CEM S.A., calle Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles a contar del día 6 de abril de 2017 en el sitio web institucional: [www.splendid.cl](http://www.splendid.cl)

Los avisos de citación a la presente asamblea se publicarán los días 6, 11 y 18 de abril de 2017 en el diario electrónico [nación.cl](http://nacion.cl)

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

2. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas antes dicha, el reparto, con cargo a la utilidad del ejercicio 2016, del Dividendo N° 51, Definitivo Mínimo Obligatorio, ascendente a \$ 0,513629404545 por acción.

Siendo el número de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a dividendo, de 311.098.624, asciende el presente reparto a la cantidad total de \$ 159.789.401, y de aprobarse éste, él se pagará en dinero con fecha 8 de mayo de 2017, teniendo derecho al mismo quienes figuren inscritos en el registro respectivo al quinto día anterior al presente reparto.

Este dividendo se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en Paseo Huérfanos número 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes 09 a 17:00 horas.

3. Fijar como Política de Dividendos del Ejercicio 2017, el reparto del 30% de la utilidad líquida distribuible de dicho período anual.

En cumplimiento a lo señalado en la Circular N° 687, de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presente acuerdo será expuesto por el Directorio ante la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Saluda atentamente a ustedes,

José Manuel Barroso Salvestrini  
Gerente General